



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: NOTA 794 - MAESTRÍA EN BIOÉTICA

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 794

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F.Ingreso	F. Egreso
--------------------	-----------	--------------	-----------	-----	-----------	-----------

Carrera: 303 Maestría en Bioética

Título: 5869 Maestría en Bioética

PEIRONE, ANDRÉS MARIANO	DNI: 26072028	argentina	26/10/1977	2008	01/05/2008	03/08/2018
ZANETTA, VICTOR HUGO	DNI: 7988917	argentina	27/02/1946	2013	12/12/2013	29/04/2019

Cantidad: 2

Artículo 2°: Comuníquese al rectorado y archívese.

Guarani:ea

